



EXPEDIENTE N°

VER HOJA INFORMATIVA N° 3
PRESENTAR POR DUPLICADO

DATOS DEL DECLARANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.	
EN REPRESENTACIÓN DE:	C.I.F.	
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES:	N°	
POBLACIÓN:	C.P.	PROVINCIA:
TELÉFONOS:	E-MAIL:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN:	
NOMBRE COMERCIAL:	EPÍGRAFE I.A.E.:
<input type="checkbox"/> NUEVA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD EXISTENTE.
N° EXPEDIENTE CONSULTA PREVIA O INFORME DE VIABILIDAD, EN SU CASO:	
VÍA PÚBLICA:	N° LOCAL:
REFERENCIA CATASTRAL:	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS:

PARA LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL REVERSO QUE NO SUPEREN NINGUNO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES:
<ol style="list-style-type: none">150 m² de superficie del establecimiento destinado a ejercer la actividad.Nivel bajo de riesgo intrínseco de incendios.Potencia térmica de 70Kw en el conjunto de la instalación de equipos de climatización, calefacción y/o producción de agua caliente sanitaria, independientemente del tipo de combustible que utilicen.10 Kw de potencia total en hornos.Instalaciones radiactivas de cualquier categoría y otras instalaciones que precisen protecciones específicas para evitar efectos nocivos fuera del recinto en el que actúan, tanto si se emplean en la diagnosis o tratamiento médico como en procesos de fabricación, comercialización o almacenamiento, incluidas las instalaciones de medicina nuclear, radioterapia o radiología, salvo los equipos de radiografía intraoral dental o de sus mismas características con otras aplicaciones sanitarias.Instalaciones de almacenamiento o distribución de gases/líquidos inflamables combustibles, almacenamiento de material explosivo, municiones, petardos, etc.Actividades que por su escasa entidad o sencillez técnica no sea susceptible de generar problemas de seguridad, de salubridad o de alteraciones del medio ambiente.

DURANTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD, EL INTERESADO DEBERÁ DISPONER EN EL ESTABLECIMIENTO:
<ul style="list-style-type: none">Fotocopia del contrato de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios.Fotocopia de la declaración censal donde conste el alta en el epígrafe y la dirección del local.Contrato de seguro, en la cuantía mínima exigible, que cubra los riesgos de incendio y de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de las condiciones del local, sus instalaciones y servicios, de la actividad desarrollada y del personal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> 1. Liquidación de tasa según Ordenanza Fiscal de aplicación.<input type="checkbox"/> 2. Si el titular es persona jurídica, fotocopia de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder. No será necesario cuando conste en los archivos municipales. Indique el expediente en el que se aportó.....<input type="checkbox"/> 3. Documentación técnica firmada por el interesado: Planos o croquis, a escala, acotados, de planta y/o sección y/o alzado, que reflejen el estado actual que contengan, al menos, los extremos indicados en el punto anterior, así como las instalaciones de aire acondicionado indicando las características del equipo, croquis de situación de la unidad condensadora o rejilla de evacuación del aire de condensación acotado con respecto las ventanas u otros huecos existentes en la fachada y su altura sobre el suelo, así como memoria con la descripción de la actividad, la maquinaria e instalaciones fijas del local, incluyendo, cuando la naturaleza de la actividad lo justifique, las de carácter sanitario, los servicios higiénicos y las medidas de prevención de incendios (tales como extintores, luces de emergencia etc.).<input type="checkbox"/> 4. Actividades de almacenamiento: deberán indicarse los productos empleados y almacenados, las cantidades previsibles, su distribución y sus características frente al fuego, carga de fuego y nivel de riesgo intrínseco.<input type="checkbox"/> 5. Autorización de funcionamiento emitida por el organismo competente de la Comunidad de Madrid, en su caso.<input type="checkbox"/> 6. Fotocopia de la comunicación del cambio de uso del local a la Delegación de Catastro, en su caso.



EXPEDIENTE N°

DECLARACIÓN RESPONSABLE A LA QUE SE AJUSTA EL DECLARANTE EN EL ÁMBITO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SUS OBRAS

Para actividades no incluidas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ni sometidas a algún procedimiento de Evaluación Ambiental, que no superen las limitaciones establecidas en el apartado 2.3 de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades y sus Obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente escrito el interesado da cumplimiento al trámite de **declaración responsable previa a la implantación o modificación de actividades y declara bajo su responsabilidad:**

- Que **cumple con la normativa vigente** en función de la actuación a realizar y dispone de la documentación que así lo acredita.
- Que se compromete a **conservar la documentación** que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.
- Que **la actuación proyectada no afecta a inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural** con declaración individualizada, a los bienes incluidos a título individual en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, así como a los Inmuebles Catalogados dentro del régimen de máxima protección en el planeamiento urbanístico que resulte aplicable o que, en su caso, existiendo una actividad comercial y/o de servicios en dichos bienes no se afectan los elementos protegidos con la actuación proyectada.
- Que en el momento de la presentación de la presente Declaración Responsable **aporta la documentación relativa al tipo de actuación indicada**, conforme a lo establecido en el apartado 2.3.1 del Anexo II de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas y sus Obras.
- Que **conoce el régimen sancionador de la Ordenanza** reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas y sus Obras, y en concreto las sanciones establecidas en su artículo 19 (multas de 600 a 3 millones de euros).

En Villanueva del Pardillo, a..... de.....20.....

Fdo:

(Firma del interesado)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de datos correspondiente, y podrán ser cedidos en los términos previstos por la Ley.

El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, y la dirección donde el interesado podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la Plaza Mayor, 1 Villanueva del Pardillo, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.